

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

TELEFONO 184

NÚM. 18.138

Suscripción en Córdoba: Por un mes. 2 Ptas.  
Trimestre. 5  
Fuera de Córdoba. . . . . Trimestre. 6  
Extranjero. . . . . 10

MIRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1909

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LX

## LOS GASTOS DE LA GUERRA

### A LAS CORTES

Las operaciones militares que hubo necesidad de realizar en las inmediaciones de la plaza de Melilla han determinado gastos extraordinarios, que, por su aplicación, bien se alcanza no pudieron entrar, ni en su oportunidad, ni en su cuantía, en las previsiones del Gobierno al aprobarse el presupuesto vigente.

Iniciadas las referidas operaciones cuando las Cortes acababan de suspender sus tareas, pudo satisfacer el ministerio de la Guerra las más apremiantes necesidades de la campaña disponiendo de los recursos de su presupuesto y consiguientemente, en más breve tiempo, la consignación que en él figuraba para todo el año.

Al reanudar sus sesiones las Cortes, es la primera obligación del Gobierno solicitar de ellas los créditos necesarios, no sólo para restablecer los ya consumidos de dicho presupuesto de la Guerra y del de Marina, sino para satisfacer aquellos que, sea cual fuere el curso de la campaña, se habrán de producir.

Atento a estas consideraciones el ministro que suscribe, solicitó y obtuvo las relaciones de gastos que detalladamente constan en el expediente que se acompaña y que forman en conjunto un crédito de 67.910.420 pesetas, que por este proyecto se solicita.

La cantidad referida debe ser satisfecha, en primer término, con el exceso de ingresos sobre los gastos del presupuesto vigente; pero en la eventualidad de que dicho remanente no alcance a la cifra que se solicita, y aún en el supuesto que alcanzase, la previsión y la prudencia aconsejan arbitrar recursos que provean a la necesidad y eviten un alto en la labor, si modesta, decidida que los Gobiernos, secundando las ansias del país, vienen persiguiendo de mejorar y facilitar la vida de la nación.

Contrario a este propósito sería el sistema de hacer uso de las facultades que concede la ley de Tesorería, que, obligando a satisfacer el interés y más tarde a reembolsar el capital, distraería dichos recursos de las obligadas y ordinarias atenciones. Más contrario fuera todavía, sin una apremiante necesidad, realizar operaciones de crédito que agobiasen en mayor medida el presupuesto, harlo recargado, con una suma de Duda que rebasa en sus atenciones todos los años más del 40 por 100 de sus ingresos.

En tal situación, procedía apelar al contribuyente, en busca de extraordinarios recursos que proveyesen a la también extraordinaria necesidad, y aunque ha venido siendo el natural procedimiento un recargo sobre las contribuciones existentes, ni se puede desconocer cuánto tendría de injusto por la naturaleza del gasto, ni la prevención con que el país lo recibiría, vivo como está el recuerdo de los pasados, que se consolidaron por mucho tiempo después de haber espirado las obligaciones que los motivaron.

No cabe desconocer que las décimas adicionales, de las que todavía se conserva el rastro en el presupuesto en vigor, pesando por igual sobre todo contribuyente en proporción a la cuantía del tributo, alcanzan a los mismos que por el rigor de la guerra se han visto privados de sus hijos, auxiliares en sus faenas agrícolas, ó se les ha lastimado en la marcha de sus labores ó oficios, encareciendo los jornales por la disminución de braceros que la propia guerra determina.

Estas consideraciones resolvieron al ministro que suscribe a buscar los recursos en fuentes de mayor equidad, y atento a que la redención del servicio militar no se extiende más allá del servicio ordinario de guarnición, y la excedencia de cupo, obra de la suerte, coloca a los agraciados en situación privilegiada, hubo de considerar que, pesando la contribución de sangre sobre el humilde, debía buscar en el favorecido por la suerte ó por la fortuna el medio de arbitrar los recursos necesarios para la guerra, repartiendo así las cargas, único procedimiento que evita la duplicidad de sacrificios.

La realidad misma brindaba la forma más equitativa de arbitrar los recursos, y en medida tal, que sólo el egoísmo pudiera protestar del procedimiento.

Privado el modesto labrador ó el obrero de sus hijos durante el período de la campaña; fallecidos algunos, inutilizados otros, y sujetos todos al riesgo de la guerra, la justicia y la equidad aconsejan que aquellos que con iguales obligaciones ante la Patria padieron estudiar vengas a sufragar los gastos, soportando la contribución de guerra, que con la de sangre por los otros aportada, completan el sacrificio del país, y caso de negarse a satisfacer este tributo, se le destine a formar parte del ejército de ocupación de Melilla en el año próximo, procurando por este medio una equitativa distribución de aquella carga.

No fuera justo hacer castigo de la pobreza, ni aún de aquella modestia de la vida que impide todo sacrificio extraordinario, y atento a esta consideración, que anularía los principios de equidad en que el proyecto se funda, se declaran exceptuados a los que fueren pobres en el sentido legal, á tenor de los artículos 15 y siguientes de la ley de Ejecuciamiento civil.

Con ello se habrá logrado, no su sacrificio de todos, ciertamente, pero desde luego con menor sacrificio del prestado por el que sirve en Melilla, con las armas en la mano, enjugar en crecida parte los gastos extraordinarios ocasionados ó que se ocasionen hasta fin de año, sin que sean ellos causa de nuevos retrasos en la obra tan urgente como necesaria de nuestra reconstitución nacional.

Fundado en las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente

## NUESTRAS TROPAS EN NADOR

(Servicio especial para el «Diario de Córdoba»)



Los ingenieros militares haciendo observaciones desde lo alto de una choza de las inmediaciones de aquel poblado.

(Información de «Zig-Zag»)

### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario a un capítulo adicional del presupuesto vigente del ministerio de la Guerra, importante 67.610.420 pesetas, con destino al pago de las obligaciones extraordinarias devengadas y que se devenguen hasta fin del corriente año económico, con motivo de las operaciones militares del Norte de África, por los servicios que detalla la adjunta relación.

Art. 2.º Se concede asimismo un crédito extraordinario al presupuesto vigente del ministerio de Marina por un importe de 300 000 pesetas, en esta forma: 119.690-19 pesetas para carenas y reparaciones, á 180 309-81 para adquisición de municiones, cuyos gastos se han originado también con motivo de las referidas operaciones militares.

Art. 3.º El importe de los créditos que anteceden se cubrirá con el exceso de los ingresos sobre los gastos y con los recursos que se arbitran en los artículos siguientes.

Art. 4.º Los reclutas en depósito correspondientes á los seis últimos reemplazos de 1903 á 1908, ambos inclusive, exceptuados de prestar el servicio ordinario de guarnición por haberses redimido á metálico, satisfarán, en concepto de contribución extraordinaria y por una sola vez, la suma de 500 pesetas como redención del servicio, también extraordinario, que habrá de prestar durante el año próximo el Ejército de ocupación de las posiciones africanas.

Art. 5.º Satisfarán asimismo dicha contribución los reclutas que habiendo resultado excedentes de cupo en los seis últimos reemplazos, de 1903 á 1908, no hayan sido llamados á las armas, con ocasión de las operaciones militares realizadas en Melilla.

Art. 6.º Los reclutas en depósito redimidos á metálico y los excedentes de cupo de los seis últimos reemplazos, de 1903 á 1908, que no satisficiesen antes del día 30 de Noviembre próximo la contribución establecida en los artículos precedentes, serán relacionados y sorteados en el mes de Diciembre siguiente para ser destinados á formar parte del Ejército de ocupación de las posesiones africanas en el año próximo.

Art. 7.º Cuando, verificado el sorteo á que se contrae el artículo anterior, algunos de los excedentes de cupo de los reemplazos de 1903 á 1908 justificasen ser pobres en el sentido legal á tenor de los artículos 15 y siguientes de la ley de Ejecuciamiento civil, computándose para ello los haberes que disfruten el interesado y sus padres, quedará exceptuado de prestar el servicio extraordinario á que estarán sujetos los que dejen de satisfacer por una sola vez la contribución referida.

Art. 8.º Los jefes de las zonas de reclutamiento exigirán, antes del día 15 de Diciembre del año actual, de los reclutas en depósito y de los excedentes de cupo comprendidos en los precedentes artículos, la presentación del documento que acredite haber ingresado en las cajas del Tesoro el importe de la contribución extraordinaria que se establece, quedando exceptuados de prestar servicio activo mediante la entrega de un pase que para ello les autorice.

Las Delegaciones de Hacienda de las respectivas provincias remitirán á las zonas de reclutamiento, dentro de los ocho primeros días del mes de Diciembre, relación de los individuos que hayan satisfecho el importe de dicha contribución, á fin de que se les elimine de la relación de reclutas redimidos y excedentes de cupo que hubiesen de ser sorteados.

Art. 9.º Cuando los reclutas en depósito y excedentes de cupo á que se refieren las prescripciones de esta ley estuviesen en el extranjero ó fuera de su residencia habitual, quedarán obligados sus padres á satisfacer el importe de la contribución extraordinaria que se establece, y si ésta no fuese satisfecha y el interesado, sea cual fuere su residencia, no se presentase en la zona de reclutamiento á que per-

tenecese, en la segunda quincena de Diciembre próximo, se le tendrá como desertor para todos los efectos, y en ningún caso podrá ser indultado sin que satisfaga el importe de esta contribución extraordinaria.

### POR EL EJERCITO

Las proposiciones de ley presentadas por el señor Urzáiz son las siguientes:

«Artículo único. Las fuerzas del Ejército, cuando sirvan en África, percibirán desde la promulgación de esta ley los siguientes haberes:

Los generales, jefes y oficiales y sus asimilados, el doble más la mitad de sus respectivos sueldos en España.

Los sargentos, 5 pesetas diarias.  
Los cabos, 3'50 pesetas.  
Y los soldados, 3 pesetas.

Palacio del Congreso 16 de Octubre de 1909.—Angel Urzáiz.»

«Artículo único. Se establece sobre la riqueza minera que se explote ó se solicite explotar en nuestras posesiones de África y zonas de dicha parte del mundo sometidas á la influencia de España un impuesto, por razón de superficie, de 2 pesetas por hectárea, y un impuesto de explotación de 25 por 100 del producto bruto.

La administración y recaudación de estos impuestos estarán á cargo de la autoridad militar superior de la plaza ó región correspondiente.

Palacio del Congreso 16 de Octubre de 1909.—Angel Urzáiz.»

## MANIFIESTO

de los estudiantes de la Universidad de Barcelona dirigido al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, con motivo de los tristes sucesos del pasado Julio.

EXCMO. SR.:  
Los estudiantes de la Universidad y Escuelas especiales de Barcelona, al reunirnos para reanudar nuestras tareas académicas, nos creemos en el deber ineludible de unir nuestra voz á las muchas y más autorizadas que ya se han elevado hasta el gobierno que V. E. preside, para protestar con la más viva indignación contra los tristes, vergonzosos y criminales sucesos que en la última semana del pasado Julio llenaron de ruinas y de espanto nuestra querida ciudad de Barcelona.

Y al consignar y hacer pública nuestra más enérgica protesta por tan lamentables sucesos, obra de elementos perturbadores, enemigos de toda organización social, lo hacemos en nombre de nuestra fe cristiana, insultada y escarnecida con las más abominables profanaciones, en nombre de la patria herida á traición por enemigos interiores, mientras su heroico ejército peleaba con el valor de siempre en tierra africana; en nombre de nuestro amor al verdadero pueblo catalán, á los honrados obreros barceloneses, cuya sencillez y laboriosidad no son bien conocidas; en nombre de la industria, del comercio, de toda la vida económica de Cataluña, paralizada por completo durante algunos días y herida después á consecuencia de aquellos sucesos, con daños acaso irreparables, y finalmente, como estudiantes que somos, protestamos en nombre de la ciencia y del arte, esos dos grandes y nobilísimos ideales que constituyen la más fer-

cial rogamos con el mayor encarecimiento al gobierno de la nación, representado en la persona de V. E., que desoyendo los clamores de interesados paladines de una mal entendida y peor practicada libertad, y atento solamente á lo que demanda la sana opinión y exigen los intereses generales del país, siga adelante en el camino emprendido, sin desmayos ni vacilaciones, hasta haber purificado el ambiente moral de Barcelona devolviéndole con esto la paz material que tanto necesita.

Para una acción gubernativa orientada en este sentido, ofrecemos desde luego nuestro concurso ahora modestísimo y de escasa influencia, esperando con ansia el día en que podamos prestarlo más activo y eficaz, luchando con los bríos de la edad juvenil por la defensa de los más altos y sagrados intereses.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona 10 de Octubre de 1909:

Signen las firmas de estudiantes de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias, Medicina y Farmacia y Escuelas de Ingenieros y Arquitectos en número total de 1.009.

## VIDA CORDOBESA

### LA MARQUESA DEL MÉRITO

Esta sección de «Vida cordobesa», que inauguró mi compañero Fedro en el DIARIO, he quedado yo en el encargo de continuarla, y la nota local que más se destaque en el concierto de este vivir algo vulgar y rutinario encontrará aquí su comentario más ó menos acertado y justo.

La de hoy es bien simpática y elevada. Se trata de que una dama cordobesa, bella é inteligente, ha tenido un rasgo humanitario y patriótico que le honra.

La Marquesa de Valparaiso y del Mérito—han dicho en estos días los periódicos—ha abandonado su elegante casa de Berkeley Street (Londres) para ir á Melilla á cuidar heridos. Y de paso para África la Marquesa ha estado unos días en Córdoba despidiéndose de su familia.

Entre los muchos actos generosos que con motivo de la campaña se están registrando, éste de nuestra aristocrática paisana lleva consigo el elogio y la simpatía popular.

Lo mismo ella que el Marqués han dejado sus lujos y opulencias para prestar servicios en la guerra, y de fijo que en las ambulancias y hospitales estos aristócratas espléndidos harán importantes donativos.

El alma generosa de las damas cordobesas está en esta ocasión de la guerra de Melilla dando muestras bien vitales y gallardas de patriotismo y caridad.

Los nombres de la de Hornachuelos y del Mérito se citarán con elogio á través del tiempo.

Y es que estas damas, con sus arranques desinteresados y entusiastas, recuerdan á aquellas otras señoras cordobesas que, cuando aquel episodio histórico y memorable de Alcolea, eran las primeras en acudir á los hospitales de sangre para llevar consuelos y socorros á los heridos y moribundos.

En la Marquesa del Mérito hay, por lo menos, que e'ogiar el que en vez de estar en su casa de Londres ó de Córdoba recibiendo amablemente á sus amistades ó leyendo tranquilamente en su *boudoir* los relatos que de la guerra hacen los periódicos, esté en Melilla por su gusto, en los hospitales, presenciando á cada instante escenas tristes y sentimentales.

Y entra ver á esta mujer lujosa, bella y señorial en el comedor de su casa repartiendo finamente el *the* á sus invitados y verla ahora



El general Sotomayor

viente aspiración de nuestra actividad académica, y que en aquellos aciagos días sufrieron gravísimas pérdidas con el incendio y destrucción de artísticos edificios, venerandos monumentos históricos, preciosas bibliotecas y archivos y respetabilísimos centros docentes, focos intensos de verdadera y sólida cultura, desde donde irradiaba la luz del saber á todas las clases sociales. Faltan palabras para execrar debidamente tales actos de ferocidad y desenfrenado salvajismo.

Pero los entusiasmos y energías de la juventud no pueden satisfacerse con estériles lamentaciones: por esto, al mismo tiempo que formulamos hoy nuestra protesta, nos aprestamos virilmente á la defensa del orden social, minado en sus cimientos por larga y activa propaganda de las ideas más disolventes. Aliéndonos en esta empresa las medidas de saludable represión ahora adoptadas, y que de haberlo sido mucho antes hubieran bastado para evitar los hechos que todos lamentamos. Por lo

- DAR-XEIK-BIJ-EL-IMTUJI SIDI-BU-BRAHIM.—Aduar de Ida-Murzuk.—Haha.
- DAR-XEIK-BU-XAID BU DETTER.—Aduar de Uled-Aissa.—Ducala.
- DAR-XEIK-OMAR.—Aduar á 20 kilómetros al N. de Azamor.—Chauia.
- DAYA BEN RUICH.—Laguna, á 80 kilómetros de Marruecos, en el camino á Feddala.—Rehamna.
- DAYA BU ABBEL.—Laguna, á 80 kilómetros de Marruecos, en el camino á Feddala. En sus cercanías está el pozo del mismo nombre.—Rehamna.
- DAYA-ED-DAURA.—Laguna, cerca de la punta del Morro.—Tekna.
- DAYA-ED-DAURA.—Laguna, al S. de Taflette.
- DAYA-ER RUMI.—Laguna, en Ait-Urabel.—Rabat.
- DAYA-GUIGU.—Lagunas al S. del Garb, donde nace el río de su nombre.—Garb.
- DAYA SIDI-BU-GABA.—Laguna, al S. de Mehedia.
- DAYA SIDI-BU-MEJAR.—Laguna á 60 kilómetros de Mazagán, en el camino á Marruecos.—Ducala.
- DAYR-M'TUGA (ED).—Tribu, kabila y país de Haha.
- DAYT-RIMA.—Laguna, al N. del Chot Tigri.—Segdú.
- DEBDÚ.—Población importante de Giata; tiene 4.000 habitantes, en su mayoría judíos. Está al pie de las colinas de su nombre y á la orilla del Debdú ó Fiach, pequeño río afluente del Abd.
- DEBDÚ.—Montañas ó colinas de 1.600 metros al S. de Debdú.
- DECHAR DEMKLA.—Entre el Sebú y la llanura de Ziz.—Garb.
- DECHAR UAND.—A 30 kilómetros al S. de Fez.—Garb.

- DARA.—Rio, que nace en el Atlas, cerca de Urikis, y desemboca en la boca de los Robalos, con un curso de más de 1.000 kilómetros. Este río, llamado también Darados, Darat y Draa, corre al S. del imperio y tiene por principales afluentes el Sgid, Akka, Torza y Temenert. En su origen se llama Dades, y sólo toma el nombre de Dara al unirse con el T'dermi.
- DARA.—Región, al S. del imperio. Sus límites son muy inciertos, considerándose que comprende el Tekna y el Tiris con la parte O. del Sahara. Su extensión se le supone de 180.000 kilómetros cuadrados, y su población de 300.000 habitantes. Como región geográfica sólo tiene unos 20.000 kilómetros cuadrados, estando limitada al N. por el Atlas, al E. por Taflette, al O. por el Sus y al S. por el río de su nombre. Su capital es Tamagrut, y sus poblaciones más importantes Tisiut, Tata, Minsuria y Tsasenaska. Comprende los cantones de Nesgheta, Tunzulia, Ternetta, Feznata y Ktaua. Sus habitantes tienen fama de ilustrados. (D. G.)
- DAR-AKIMAKT.—Aduar, á orillas del Arif-el-Mehl, á 40 kilómetros de Amizmiz.
- DAR-ALLEL-XERKAUI.—Aduar, á 20 kilómetros al N. de El Klaa.—Demnat.
- DARBALA.—Tribu, á 20 kilómetros al N. O. de Saff.—Abja.
- DAR-BEIDA.—Aduar de los Beni-Haken.—Rabat.
- DAR-BEN-BEREJIM.—Aduar, en punta Azamor.—Chauia.
- DAR-BEN-DELEIMI.—Aduar en Sahel.
- DAR-BEN-DAU.—Aduar, en la costa, á 15 kilómetros de Mazagán.—Dukala.







Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.  
Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, pues hay algunos fabricantes que toman nuestro nombre para vender sus chocolates.  
Para que todos puedan apreciar la bondad de nuestros productos, mandaremos libre de porte á todo el que lo pida, remitiendo su importe en libranza del giro mutuo ó letra de fácil cobro, SEIS LIBRAS DE CHOCOLATE de las clases que se deseen.—No se admiten sellos.

Abierto de 15 de Junio á 30 de Septiembre. AGUAS especialmente indicadas para la Neurastenia, Hipertensión y Catarros gastro-intestinales. Magnífica galería de baños con toda clase de adelantos.

## BALNEARIO DE SOLARES

(SANTANDER)

GRAN HOTEL.—Casino.—Garaje.—Parques y Jardines.—Capilla.—Correo, teléfono y telegrafo.—Varias fondas en el pueblo.—A 40 minutos de Santander.—Diez trenes diarios. Pídanse tarifas y datos al Administrador.

**Servus**  
LA MEJOR PASTA PARA LIMPIAR EL CALZADO  
SE VENDE EN TODAS PARTES. EN CAJITAS  
FABRIC: LUBSZYNSKI & Cia. BERLIN N. O.

**DELGADO MARTÍNEZ HERMANOS**  
LLANO DEL PRETORIO, 3.  
ALMACENISTAS, COSECHEROS Y EXPORTADORES DE ACEITUNA  
COMPRA VENTA DE CEREALES  
Especialidad en garbanzos de cochura y para remojo.

**MANUEL BAENA GOMEZ**  
SILLERO Y GUARNICIONERO  
PREMIADO CON EL PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO,  
EN LA EXPOSICIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA EL AÑO 1903  
Extenso surtido en guarniciones de todas clases, monturas, fustas, látigos, cepetas y demás útiles de limpieza. Establecimiento de jabonería; fábrica de jéquimas, atarres y cinchas, y de hilados de cáñamo y abaca. Se sirven toda clase de pedidos con prontitud y esmero.  
50-MARTÍNEZ CAMPOS-50  
MONTORO (CÓRDOBA)

**PHONOGRAPHERS A DISQUES "PHATÉ,"**

Funcionan sin aguja, se les da cuerda en marcha y pueden reproducirse discos que la audición dura tres minutos.  
Después de varios años de estudios y experiencias ha podido realizarse el último progreso de la industria de máquinas parlantes, construyendo el REPRODUCTOR «PHATÉ», provisto de un ZAFIRO que no se gasta y brazo acústico, evitando con esto el constante recambio de las agujas y las reproducciones defectuosas.  
La referida casa «PHATÉ» construye siete modelos de aparatos y tiene estensísimo repertorio de discos impresos por las mejores celebridades del mundo. Para detalles al representante J. A. CONSTANT, calle de Pedro López, sin número (frente al 28.—Córdoba).

**FUNDICION Y MANUFACTURA**  
— EN —  
**BRONCE, NIKEL Y ALUMINIO**  
VENTA DE ALUMINIO  
PARA CONSTRUCCIONES EN CHAPA, LINGOTE, TUBERIA Y ALAMBRE DE TODOS GRUESOS Y DIMENSIONES  
**ANTONIO CASTILLO Y SERRANO**  
Domingo Muñoz, 1 y Alfonso XII, 52  
CÓRDOBA

**LA HIGIÉNICA**  
AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en el mismo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable del alantano. De venta en perfumerías y peluquerías.  
Depósito Central: Preciados, 56, principal, Madrid.  
OJO CON LAS IMITACIONES. Exigid la marca de ARROYO, y en el producto que encierra la caja la firma de ARROYO.

**NITRATO DE SOSA**  
Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.  
PARA INFORMES GRATUITOS SOBRE SU APLICACION DIRIGIRSE A  
**Don Juan Gavilán**  
DELEGADO EN ESPAÑA DE LOS PRODUCTORES DE NITRATO DE CHILE  
JOVELLANOS, 5.—MADRID

### LOS MUERTOS HABLAN

Los medicamentos **EMERIN** de FAMA MILAGROSA ¡TODOS DEBEN LEER ESTO!  
LAS ENFERMEDADES DE LA Sífilis-Venéreo-Anemia curadas radicalmente mediante los medicamentos EMERIN

Enfermos que se hallaban esperando la muerte, como único consuelo de sus dolencias, hoy deben la vida á los medicamentos EMERIN, pues con el mayor orgullo bien podemos decir: los muertos hablan, gracias á los medicamentos EMERIN.  
Cada persona atacada de una de estas funestas enfermedades tiene el derecho y la obligación de leer el siguiente tratamiento para lograr su radical y completa curación de sus dolencias.  
Los «Confites Emerin» dan á las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar. Los únicos que curan radicalmente los estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, hemorragias (gota militar) etc. Una caja de «Confites Emerin», con la debida instrucción, 4'50 pesetas.  
El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente antisifítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpes, albuminuria, escrófula, linfatismo raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, 3'50 pesetas.  
El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de EMERIN, con la debida instrucción, 7 pesetas.  
Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: Consultorio EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.  
R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rhenum 2, Cinchona 2, Selanum D 2, Iod. Pot. 0,10 C. Apollina 0,05, Terebintina 0,010, Tridicum C, S. Acid. Benzoleo 0,01, B. Hipofosfitos 4. Sa. de Palleir 0,50, Manguera, 0,20, Ferrosa 0,10, Nux vomica 0,01.  
De venta en Córdoba, Unión Farmacéutica Cordobesa, droguería, Conde de Cárdenas 26 (antes Letrados).

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS  
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**Realización**  
En la fábrica fundición del Arroyo de las Piedras se venden máquinas y calderas de vapor, bombas con motor de vapor de uno á cuatro caballos de fuerza, ventiladores muy potentes, vagones para el arrastre de materiales por vía estrecha, sillares de piedra franca, ladrillos corrientes y refractarios ingleses de las mejores marcas, madera para puentes y leña muy seca, así como otros efectos, todo á precios muy económicos.  
También se venden los terrenos y edificios de dicha fábrica, su huerta con planteras de naranjos de seis años y un abundante ventero de agua (muy potable) con altura suficiente para que estas aguas puedan con gran facilidad y economía ser conducidas á la población.  
Cuantos informes puedan apetecer los solicitantes los facilitará don Federico Barranco, que vive en la fábrica mencionada.

**R. M. POOLE**  
CONSIGNATARIO DE BUQUES  
Almirante Lobo núm. 16.—SEVILLA

Servicio mensual á Amberes, Rotterdam, Hamburgo y Puertos del Norte de Europa.  
Servicio bi-mensual á los Estados Unidos de Norte América.  
Admitese carga general á fletes muy ventajosos.

Amas de cría.—Para casa de los padres de esta colación José Ortiz Aguilar, que habita campo de San Antón, 3, duplicado. 3-1  
Arrendamiento.—Se hace desde el día de un portal, propio para establecimiento, en la calle Ambrosio de Morales, inmediato al núm. 12, frente al Café Suizo; de las casas calles San Francisco, núm. 32, y Zarco, 2. Informarse en la calle Horcahuels 15. 6-1  
Se vende un hermoso macerón de azulejos, casi nuevo, y una urna. Darán razón, Rodríguez Sánchez, 7 y 9. 5-3  
Se vende una cama de matrimonio y varios cuadros en la calle San Fernando, 113. 5-2  
Se subarrienda la casa de la calle de la Encarnación, núm. 5. En la misma se trata y se hace almoneda. 6-4  
Almoneda.—Se venden una cama de escaño, para matrimonio; una cuna forma cajón, de nogal; un perchero con espejo; seis sillones de tapicería; un espejo grande; una mesa de cocina; una maleta y varias cosas más, todo en precio arreglado y de ocasión. Para verlas y tratar, calle Ángel de Saavedra, núm. 7. 10-7  
VENTA.—Se hace de una cómoda de sítamo blanco en precio arreglado. Puede verse á cualquier hora del día en la calle del Poyo, número 50. 5-5

DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES  
Exigir la Firma: *S. Midy*  
**SANTAL MIDY**  
Inofensivo y de una Pureza absoluta  
**CURACION RADICAL Y RÁPIDA**  
(Sin Copaliba — ni Inyecciones)  
de los Flujos Reiterados ó Persistentes  
Cada **MIDY** lleva el cápsula de este Modelo nombre: MIDY  
En todas las Farmacias

**ANTONIO IGLESIAS**  
DEPÓSITO DE TOCINO PARA FUERA  
Precio: 16 pesetas arroba y 1'40 el kilo.  
Candelaria, 11 y Espartería 28. 20-13  
Arrendamiento.—Se hace desde el día de las casas calle de San Fernando núm. 135, Faltas 63 y Altonso XII, 63.  
Para precio y condiciones Letrados, 18.  
Arrendamiento.—Se hace de la casa calle Manuel, núm. 2, hoy casa de Inéspedra, y se subarriendan 6 venden los muebles de la misma por cesar en esta industria. El mobiliario es todo nuevo. Luz y timbre en toda la casa. Para tratar de sus condiciones, en la misma darán razón. 3

Arrendamiento.—Desde el día se hace de un hermoso y ventilado piso alto en la calle Agustín Moreno, núm. 140. 5-2  
Se traspasa una huerta con agua abundante, á medio kilómetro de esta capital, á vara hincada. Razón, calle Espejo, núm. 10. 16  
Se arrienda desde el día la casa plaza de la Almosa núm. 34, propia para establecimiento; en la misma casa se vende una estantería y mostrador recién pintados. Para tratar, Carlos Babilio, núm. 6. 5-5  
Desde el día 24 se arrienda 6 se vende la casa números 81 y 93 calle Cardenal González. Para tratar de precio y condiciones, calle San Fernando, 128. 5-3

**PLAZA DEL ANGEL, NUM. 8**  
CÓRDOBA

**EL POSTRE**  
Más higiénico y exquisito que se conoce es el dulce de membrillo y jalea de la GRAN FABRICA MODELO A VAPOR «SANTA FLORENTINA», situada en PUENTE JENIL.  
Esta casa sólo fabrica clases finas y garantiza la pureza de sus productos, conservándose un año como el primer día.  
Pruébense y es la mejor recomendación.

Tomad siempre **HISTOGENO LLOPIS**  
para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.  
Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.  
Recomendado por todos los médicos.

Desconfiad de las imitaciones.— Pedid siempre **EMULSION MAFIL AL GUAYACOL**  
Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol  
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRIA